



CRONOGRAMA REGIONAL
PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN -
AÑO 2021

I. BASE LEGAL:

- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 0023-2019-MINEDU
- DECRETO DE URGENCIA N° 026-2020
- DECRETO SUPREMO N° 184-2020-PCM
- DECRETO SUPREMO N° 031-2020-SA

II. CRONOGRAMA REGIONAL DE TRABAJO:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZOS			
		INICIO	FIN	DURACIÓN EN DÍAS (hábiles)	
01	Publicación de Plazas vacantes	MINEDU	04.01.2021	08.01.2021	5
02	Conformación de los Comités de Evaluación	UGEL	04.01.2021	06.01.2021	3
03	Publicación de Plazas vacantes en su jurisdicción, según publicación nacional.	UGEL	04.01.2021	08.01.2021	5
04	Inscripción de Postulantes (virtual y/o presencial). Expediente debidamente foliado	Postulantes	11.01.2021	15.01.2021	5
05	Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité de Evaluación	18.01.2021	22.01.2021	5
06	Evaluación de Expedientes que cumplen con los requisitos	Comité de Evaluación	25.01.2021	29.01.2021	5
07	Publicación de Resultados Preliminares	Comité de Evaluación	01.02.2021	02.02.2021	2
08	Presentación de Reclamos	Comité de Evaluación	03.02.2021	03.02.2021	1
09	Absolución de Reclamos	Comité de Evaluación	04.02.2021	05.02.2021	2
10	Publicación Final de Resultados	Comité de Evaluación	08.02.2021	08.02.2021	1
11	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito	Comité de Evaluación	09.02.2021	10.02.2021	2
12	Remisión de expedientes, adjuntando ficha de evaluación y acta de adjudicación, a la unidad funcional de Recursos Humanos.	Comité de Evaluación	11.02.2021	11.02.2021	1
13	Proyección de Resolución de aprobación de contrato.	RR.HH – NEXUS, UGEL	12.02.2021	18.02.2021	5
14	Expedición de Resolución de contrato al Auxiliar de Educación.	SEC.GRAL UGEL	19.02.2021	22.02.2021	2
15	Elaboración y presentación de Informe Final del Proceso de Contratación de Auxiliares de Educación.	Comité de Evaluación	23.02.2021	24.02.2021	2



III. CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UGEL:

En caso que el Postulantes remita de manera virtual.

UGEL CORONEL PORTILLO: mesadepartes@ugelcp.gob.pe

UGEL PADRE ABAD: mesadepartes.ugelpa@gmail.com

UGEL ATALAYA: mesadepartes@ugelatalaya.gob.pe

UGEL PURÚS: ugelpurus2020@gmail.com

IV. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, PARA SER EVALUADOS:

Los Postulantes, deberán tener en cuenta en el ordenamiento de su expediente, la secuencia a que se presenta en el cuadro de evaluación siguiente:

Aspecto a Evaluar		Puntaje	Max.
a. Formación Académica	a.1. Estudios pedagógicos mayor al VI Ciclo y como máximo el X Ciclo, por cada ciclo adicional se otorga tres (3) puntos.	Max. 12	35
	a.2. Título de profesor o licenciado en educación que corresponda con a.1.	5	
	a.3. Otro título de profesor o licenciado en educación (excluyente con a.1 y a.2.)	8	
	a.4. Título universitario no pedagógico	6	
	a.5. Título Profesional Técnico	4	
b. Experiencia Laboral	b.1. Experiencia laboral como auxiliar de educación en el nivel al que postula (público o privado). - Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerar 100 meses - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días	Max. 30	30
c. Capacitaciones	c.1. Capacitación en el Cargo de auxiliar de educación, realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de cincuenta (50) horas. - Tres (03) puntos por cada uno de ellos	Max. 15	15
d. Labor realizada en zona Rural, Frontera O VRAEM	d.1 por haber laborado en IE. ubicada zona rural el año anterior, por cada mes acreditado 0.50 puntos	Max. 5	15
	d.2 por haber laborado en IE. ubicada en zona de frontera el año anterior, por cada mes acreditado 0.50 puntos.	Max. 5	
	d.3 por haber laborado en IE. ubicada en zona VRAEM el año anterior, por cada mes acreditado 0.50 puntos.	Max. 5	
e. Méritos	e.1 Felicitación 2.5 puntos por cada Resolución, por labor excepcional, otorgados a partir del año 2016 y en un periodo no mayor a los cinco (5) años.	Max. 5	5

V. PRECISIÓN FINAL:

Las UGEL de la jurisdicción regional de Ucayali, deberán hacer uso de los demás formatos y criterios técnicos estrictamente que, se expresan en la Resolución Vice Ministerial N° 0023-2019-MINEDU y otros que establezca el MINEDU, para dichos efectos.



[Handwritten Signature]

Edu. Juana Tello Rios
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DREU

Pucallpa, 04 de enero del 2021
Dirección Regional de Educación de Ucayali.